



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO No 1.263
LITUECHE, 28 de septiembre de 2023

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley No 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal No 06/2021 de la Sesión Ordinaria No 01 del 07 de julio de 2021, que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2021-2024

**Las sesiones ordinarias No 79 de fecha 06/09/2023, No 80 de fecha 13/09/2023, No 81 fecha 20/09/2023 ; las sesiones extraordinarias No 19 del 27/09/2023

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaría Municipal.

La licencia médica presentada por la concejala Hilda Yáñez Lisboa de fecha 25 de septiembre de 2023, por tres días

La licencia médica presentada por la concejala Sara Daza Gallardo de fecha 20 de septiembre de 2023, por 3 días.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 21 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha de junio del 2021 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los decretos Alcaldicio N°597 y 847 de 2018, que delega a Claudia Salamanca Moris, la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes **septiembre** de 2023.

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro

Sra. Sara Paola Daza Gallardo

Sra. Hilda Yáñez Lisboa

Sra. Fresia Hernández Hernández.

Sr. Gabriel Echeverría Rubio

2.- **CANCELASE** a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de septiembre del año 2023 de acuerdo a su asistencia.

3.- **IMPUTASE** el presente gasto al subítulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2023

, por un monto de **\$5.939.106 (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil ciento seis pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
COM/RPV/110
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Dpto. Finanzas
Of. Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Dieta Concejales



PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE septiembre DEL 2023

Valor UTM septiembre 2023 \$ 63,452

No. UTM a percibir en el mes 15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Sara Daza Gallardo		4	989,851	5,330	984,521	
Hilda Yanez Lisboa		4	989,851	5,330	984,521	
Fresia Hernandez Hernandez		4	989,851	5,330	984,521	
Gabriel Echeverria Rubio		4	989,851	5,330	984,521	
Claudia Donoso Donoso		4	989,851	5,330	984,521	
Rosendo Galleguillos Valdengro		4	989,851	5,330	984,521	
TOTAL			5,939,106	31,980	5,907,126	

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LITUECHE
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal